

1. OBJETIVO

Definir la formulación, trámite de aprobación, ejecución y seguimiento institucional de las actividades de extensión en su modalidad de concepto técnico. Así mismo ofrecer a las empresas de la región la posibilidad de realizar esta actividad en conjunto con los diferentes programas que oferta la UFPS.

2. ALCANCE

Desde el origen de la solicitud por la entidad, seguimiento y documentación, hasta la emisión del reporte del mismo a la entidad estatal o internacional.

3. RESPONSABLE

- **3.1 Vicerrector Asistente De Investigación Y Extensión.** Encargado de dar el aval institucional para la ejecución de las actividades de concepto técnico.
- **3.2 Directores De Las Unidades Académicas.** Son los encargados de avalar las propuestas de concepto técnico.
- **3.3 Junta FRIE.** Son los encargados de dar el aval financiero de las propuestas de concepto técnico, así como también administrar los recursos que se obtengan de los conceptos técnicos.
- **3.4 Equipo consultor.** Docentes de la UFPS que prestan asesoría técnica especializada para la solución de un problema o necesidad especifica de una empresa o sector productivo.

4. DEFINICIONES

- **4.1 Concepto técnico.** Son conceptos calificados emitidos por el grupo de investigación o alguno de sus integrantes, producto de su trayectoria y especialidad técnica o derivado de procesos de investigación, que sirven para la toma de decisiones de entidades estatales o internacionales traducidas en Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares IVC del nivel nacional y sus similares en el ámbito internacional.
- **4.2 Extensión.** La Extensión o proyección es una función sustantiva de la universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con el entorno, en orden a contribuir en la difusión de los conocimientos, el intercambio de experiencias y las actividades de servicio hacia la comunidad; así como en la comprensión y solución de sus principales problemas, buscando generar el progreso de la sociedad sobre la base de un alto ejercicio de responsabilidad ética y social.
- **4.3 FRIE**. Fondo Rotatorio de Investigación y Extensión.
- **4.4 UFPS.** Universidad Francisco de Paula Santander.
- **4.4 VAIE.** Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión.

		EXTENSIÓN		CÓDIGO	PR-EX-02
	EXTENSION		VERSIÓN	01	
	FORMULACIÓN, TRAMITE DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE		FECHA	27/05/2019	
Vigilada Mineducación CONCEPTO TECNICO		CONCEPTO TECNICO		PÁGINA	2 de 7
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Profesional Universitario de Extensión		Líder de Extensión	Líder de Calidad		ad

5. CONTENIDO

Nota: Para desarrollar otras actividades de extensión la unidad académica deberá estar a paz y salvo en cuanto al reporte de información para los conceptos técnicos que hayan sido avalados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1	REQUERIMIENTO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS Las iniciativas surgen directamente de las necesidades de las entidades estatales; éstas buscan contactarse con la universidad mediante una carta, dependiendo de la unidad académica o administrativa a la que llegue el requerimiento. Estas se direccionarán a la Facultad que tenga la afinidad con el área del conocimiento del servicio.	Entidad solicitante	Radicado Carta de requerimiento
2	ASIGNACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA FACULTAD Una vez llegado el requerimiento a la facultad, el señor Decano(a) asigna dependiendo de la especialidad del servicio solicitado al docente que realizará la actividad, y se le asignará un código consecutivo interno.	Facultad	FO-EX-019 Registro De Solicitud Concepto Técnico (Facultad) FO-EX-021 Carta De Asignación De Concepto Técnico
3	DESARROLLO Y RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO El docente una vez realizado el estudio y emitido el concepto técnico deberá dar respuesta ante la entidad que realizó la solicitud, requiriendo una carta de recibido del Informe del concepto técnico.	Docente asignado	



FORMULACIÓN, TRAMITE DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONCEPTO TECNICO

EXTENSIÓN

 CÓDIGO
 PR-EX-02

 VERSIÓN
 01

 FECHA
 27/05/2019

 PÁGINA
 3 de 7

ELABORÓREVISÓAPROBÓProfesional Universitario de ExtensiónLíder de ExtensiónLíder de Calidad

4	Informe de entrega de requerimiento a la facultad El docente posteriormente deberá radicar ante la facultad los siguientes documentos impresos y en formato digital: Carta de solicitud del requerimiento del concepto técnico, la carta de asignación del requerimiento por parte de la facultad, la carta de recibido del informe del concepto técnico por parte de la entidad solicitante y la carta de entrega por parte del docente asignado. Estos documentos deberán ir acompañados con el informe respectivo del concepto técnico realizado, el cual deberá contener la siguiente información: Contenido del informe de concepto técnico: Título, código de solicitud asignado por la facultad, objeto, contexto o descripción del caso de estudio, hallazgos encontrados, metodología empleada, estudio y conclusiones, recomendaciones del docente que presenta el concepto técnico.	-Docente asignado -Facultad	Formato Libre Carta De Aval Cumplimiento De Concepto Técnico
	conclusiones, recomendaciones del docente		



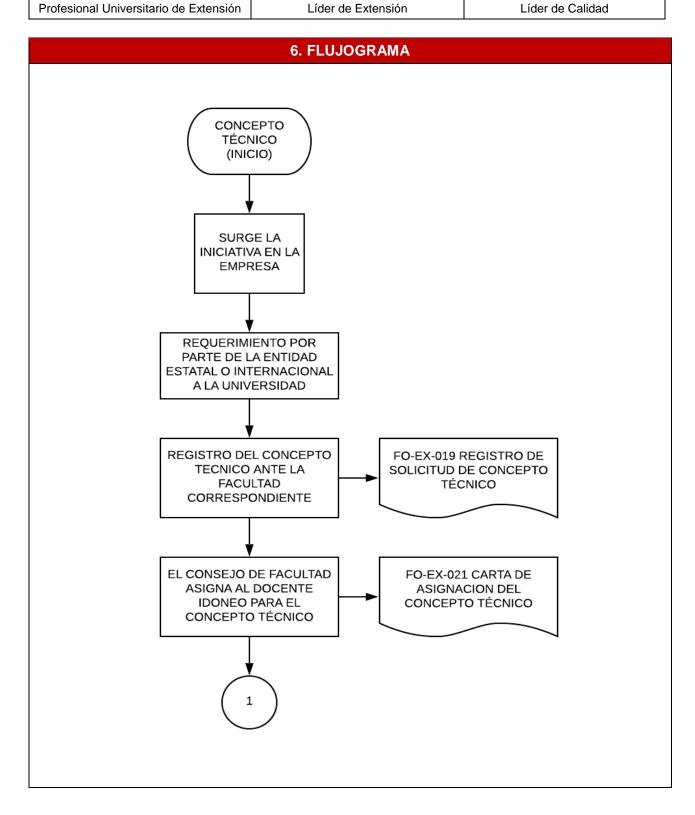
5	REGISTRO ANTE LA VAIE La Facultad deberá entregar a la VAIE los soportes de los conceptos técnicos emitidos en formato digital en las fechas que se soliciten para reportes de indicadores del SNIES. Estas actividades tendrán un seguimiento de recepción en el formato de la VAIE FO-EX-020 Relación Conceptos Técnico. Nota: Para efectos de la validación de los productos de desarrollo tecnológico e innovación en Colciencias, el producto	-Facultad -VAIE	FO-EX-020 Relación Conceptos Técnico.
	productos de desarrollo tecnológico e innovación en Colciencias, el producto deberá estar registrado el producto en la VAIE.		

RECOMENDACIONES

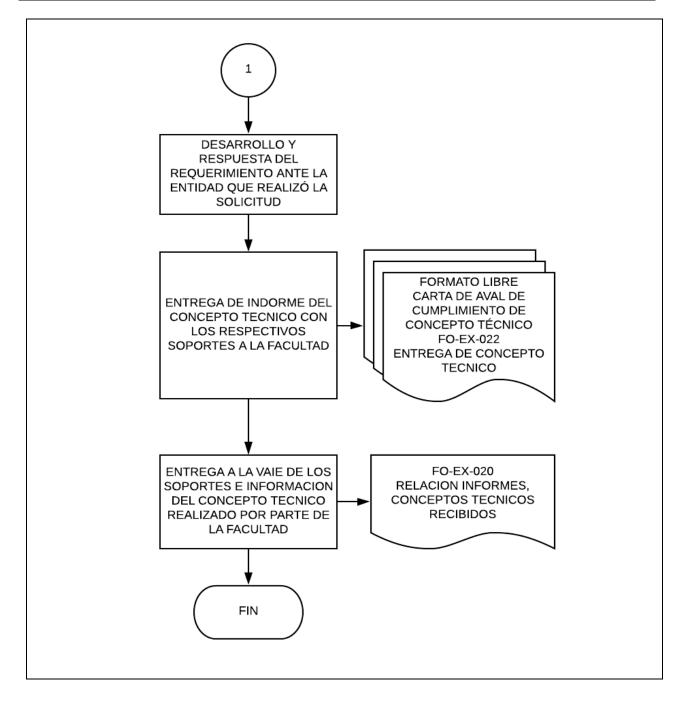
- Informes de conceptos técnicos que no sean radicados ante la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión; no se tendrán en cuenta para el registro de indicadores ante Colciencias.
- Los documentos soportes de los conceptos técnicos deberán reposar en físico en la respectiva Facultad y en formato digital deberán radicarse en la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión.



		EXTENSIÓN		CÓDIGO	PR-EX-02
	EXTENSION			VERSIÓN	01
	FORMULACIÓN, TRAMITE DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE			FECHA	27/05/2019
rigilada Mineducación		CONCEPTO TECNICO		PÁGINA	5 de 7
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		







				1	
		EXTENSIÓN		CÓDIGO	PR-EX-02
	EXTENSION		VERSIÓN	01	
	FORMULACIÓN, TRAMITE DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE		FECHA	27/05/2019	
Vigilada Mineducación		CONCEPTO TECNICO		PÁGINA	7 de 7
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ		
Profesional Universitario de Extensión		Líder de Extensión	Líder de Calidad		lad

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TIPO	CÓDIGO	NOMBRE
FORMATO	FO-EX-019	Registro De Solicitud De Concepto Técnico
Formato Libre		Carta De Aval De Cumplimiento.
FORMATO	FO-EX-020	Relación Conceptos Técnico.
FORMATO	FO-EX-22	Entrega de Concepto Técnico.
FORMATO	FO-EX-021	Carta De Asignación Concepto Técnico

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE APROBACIÓN
01	Documento inicial	28/05/2019	Líder de Calidad